

BAQUEDANO, 28 DIC. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2911

VISTOS:

1. Lo señalado en el Art. 9 de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
2. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
3. Memorando Nro. 204 de Adquisiciones de fecha 28 de Diciembre del año 2009.
4. Memorando Nro. 448 de Alcaldía de fecha 28 de Diciembre del año 2009, el cual Autoriza a Decretar en estado desierta Licitación Pública "REPARACION OFICINA ADMINISTRATIVA ID Nro. 4468-211-L109"

CONSIDERANDO:

1. Que no se presentaron Oferentes al llamado a Licitación Publica "REPARACION OFICINA ADMINISTRATIVA" ID 4468-211-L109"

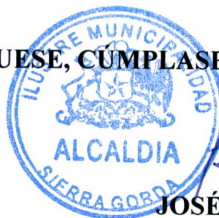
DECRETO:

1. **DECLÁRESE** Desierta Licitación Pública "REPARACION OFICINA ADMINISTRATIVA" ID 4468-211-L109, ya que no se presentaron oferentes.
2. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Finanzas, Alcaldía y Control para su conocimiento.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



*Barbara Silva Leris*  
BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



*José Guerrero Venegas*  
JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/lga

**DISTRIBUCIÓN:**

- ALCALDÍA
- FINANZAS
- CONTROL